Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BRASIL
▪ Nombre de la CT:	Mejora de la Gestión de las Macrocompetencias del Tesoro Nacional
▪ Número de CT:	BR-T1563
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Maria Cristina Mac Dowell (IFD/FMM) Líder del Equipo; Motta Cafe, Renata (IFD/FMM) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Avila, Krysia A (LEG/SGO); Dezolt, Ana Lucia Paiva (IFD/FMM); Elisa Tavares (CSC/CBR); Liza Builes (IFD/FMM); Martinez Fritscher, Andre Carlos (IFD/FMM)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	30 Oct 2023.
▪ Beneficiario:	República de Brasil, por intermedio de la Secretaría del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones(W2C)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US$200,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	Período de desembolso 24 meses. Durante este mismo período se realizará la ejecución del proyecto.
▪ Fecha de inicio requerido:	Enero 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas
▪ Unidad de Preparación:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CBR-Representación Brasil
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 **Objetivo.** El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es contribuir al equilibrio de las finanzas públicas por medio del fortalecimiento de la gobernanza de la Secretaria del Tesoro Nacional (STN), considerando las mejores prácticas en los temas ambientales y de diversidad e inclusión.

2.2 El uso de metas numéricas para guiar la conducción de la política fiscal ha estado motivado durante mucho tiempo por el objetivo de garantizar la sostenibilidad a mediano y largo plazo de las finanzas públicas de un país. Dichas reglas abordan una serie de causas del desempeño fiscal deficiente, incluida la posible inconsistencia temporal de las autoridades y los sesgos deficitarios asociados con el diseño de las relaciones fiscales intergubernamentales. Durante la década de 1990 y principios de la de 2000 se adoptaron diversas normas fiscales en todo el mundo, incluido el establecimiento de límites a la relación deuda pública/PIB y a los déficits presupuestarios generales.

2.3 A raíz de la crisis financiera mundial, que puso de manifiesto la necesidad de evitar contracciones fiscales procíclicas durante las desaceleraciones y las expansiones durante los períodos de auge (Bova y otros, 2014; Maravalle y Rawdanowicz, 2020) y de responder de manera proactiva a shocks exógenos imprevisibles, se refinaron las reglas. En varios países, centrándose en los equilibrios presupuestarios ajustados cíclicamente, en lugar de en los saldos generales, y/o limitando el crecimiento del gasto público. Las mejoras también incluyeron la introducción de cláusulas de escape para dar cabida al impacto fiscal de recesiones profundas o de shocks exógenos imprevisibles, como los desastres naturales.

2.4 **Justificación.** Para responder a estos desafíos, Brasil aprobó este año un nuevo marco fiscal (ley complementaria 200/2023), que reemplaza el antiguo techo de gasto como ancla fiscal en las cuentas públicas del Gobierno Federal, y busca mantener los gastos por debajo de los ingresos cada año y, entiendiendo que los superávits sólo deben utilizarse en inversiones, buscando así una trayectoria de sostenibilidad de la deuda pública.

2.5 De esta manera, fueron establecido límites anuales para el gasto primario, reajustados por el indicador de corrección monetaria Índice de Precios al Consumidor Amplio, y también con un indicador de crecimiento del ingreso primario descontada la inflación. En este esquema, las inversiones públicas tendrán un piso y podrán crecer, si se superan las metas fiscales primarias. Siempre que haya un superávit primario por encima del valor superior del meta objetivo, el 70% del equivalente de este superávit se destinará exclusivamente a inversiones. Esto evita lo que ocurrió con el techo de gasto cuando los recursos de inversión resultaron insuficientes incluso para el simple mantenimiento de las obras y equipamientos públicos existentes. Adicionalmente, fue incluido un mecanismo que asegura gastos excepcionales e impredecibles, como ocurrió en el caso de la pandemia de la COVID-19.

2.6 Adicionalmente, el Plan Plurianual (PPA), que es el principal instrumento de planificación a medio plazo del gobierno federal, incluyó de manera innovadora una agenda transversal y multisectorial que trata de los temas ambientales, de género y de igualdad racial. El PPA, el cual orienta las decisiones del gobierno, hace que dichas decisiones se traduzcan de manera concreta en programas y presupuesto definidos para los próximos cuatro años, priorizando el desarrollo sostenible y inclusivo.

2.7 Para cumplir estas nuevas directrices del Gobierno Federal, es necesario avanzar en el fortalecimiento institucional del Tesoro Nacional. Con relación al nuevo marco fiscal, se requiere incrementar las acciones para mejorar la calidad del gasto, por ejemplo, la revisión periódica del gasto público y la gestión de la deuda pública.

2.8 Adicionalmente, para adicionar la agenda transversal del PPA en el ámbito de la STN, es fundamental promover cambios en la organización. Por tal razón, esta CT buscará la inclusión de los temas ambientales, de género y de diversidad en los programas de la STN, mediante acciones que incorporen en la cultura institucional las particularidades de cada individuo y respecten el principio de igualdad.

2.9 De igual forma, esta CT será un excelente complemento a las CTs de Fortalecimiento de la Transparencia en Brasil (ATN/AA-16776-BR, aprobada en 2018 por US$750.000, cerrada) y al Fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas en Brasil (ATN/OC-18956-BR aprobada en 2021 por US$300.000, en ejecución). Adicionalmente, se alinea con otras CTs que aborda los temas de perfeccionamiento de las políticas fiscales ATN/OC-18750-BR (aprobada en 2021 por US$300.000, en ejecución) y del federalismo brasileño ATN/OC-18813-BR (aprobada en 2021 por US$200.000, en ejecución), y con la ATN/OC-18751-RG (aprobada en 2021 por US$200.000, en ejecución) que trata de la transversalización en la región del tema de género y diversidad en la gestión fiscal.

2.10 **Contribución al programa operacional del Banco.** La presente CT es una oportunidad para el BID apoyar la operacionalización del nuevo maco fiscal y las directrices de la agenda transversal del PPA 2024-2027, y así, contribuir a la sostenibilidad fiscal inclusiva. Esta CT pretende fortalecer y complementar el trabajo que el Banco ha desarrollado en materia de finanzas públicas con Brasil en los últimos 25 años. A nivel federal, el Banco apoyó el Proyecto de Modernización Fiscal de la *Receita Federal de Brasil* (888/OC-BR, aprobado en 1995 por US$78 millones, cerrado). Con los estados, el Banco ha contribuido a la modernización de la gestión fiscal: Programa Nacional en Administración Fiscal para los Estados (PNAFE, 980/OC-BR, aprobado en 1996 por US$500 millones); la CCLIP-PROFISCO I (BR-X1005, aprobado en 2008, por US$500 millones) y CCLIP PROFISCO II (BR-X1039, aprobado en 2017 por US$900 millones)y el Proyecto de Modernización y Transparencia de la Gestión Fiscal del Estado de Bahía (1727/OC-BR). Finalmente, con los municipios el Banco apoyó su Programa de Modernización de la Gestión Administrativa y Fiscal PNAFM I (1194/OC-BR, aprobado en 1999 por US$300.000, cerrado); PNAFM II (2248/OC-BR, aprobado en 2009 por US$150 millones); y PNAFM III (3391/OCBR, aprobado en 2014 por US$150 millones).

2.11 **Alineación estratégica.** La CT se alinea con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2) en el tema transversal de Capacidad Institucional y Estado de Derecho, mediante el asesoramiento técnico para una mejor gestión de los recursos públicos; y con el desafío de desarrollo de Productividad e Innovación, mediante la elaboración de diagnósticos, planes de acción y modelos. La CT contribuye al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) mediante los siguientes indicadores: (i) países con política y gestión tributaria y del gasto fortalecidas; y (ii) instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas. Asimismo, la CT está alineada al componente de gestión y financiamiento del sector público de la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social (GN-2587-2) mediante la mejora de la eficiencia y calidad del gasto y de la prestación de servicios, y la promoción de mayor transparencia y rendición de cuentas. En términos de los Programas Estratégicos para el Desarrollo Financiados con Capital Ordinario (GN-2819-1), la naturaleza de los productos de esta CT abona a sus objetivos al mejorar la calidad de instituciones y políticas, incrementar las capacidades de implementación de políticas y la creación y difusión de conocimiento, a través de intercambio de experiencias con otros países, elaboración de estudios y diseño de soluciones que promueven la transparencia, análisis y procesamiento de la información. Asimismo, es consistente con el Marco Sectorial de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-14) ya que mejora la eficiencia y calidad del gasto y de la prestación de servicios y promueve mayor transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, la CT está alineada al Área prioritaria 3: Instituciones eficaces, eficientes y transparentes del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), a través el fortalecimiento institucional de la STN.

2.12 **Estrategia del Banco con el país.** La CT se alinea a la Estrategia de País del Grupo BID con Brasil 2019-2022 (GN-2973[1]), en el pilar estratégico de construir un sector público más efectivo que promueva la sostenibilidad fiscal mediante los objetivos estratégicos específicos de: (i) reformar la estructura del gasto público; y (ii) usar el gobierno electrónico y soluciones digitales para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia, perfeccionando los servicios a los ciudadanos y empresas.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

3.1 **Componente 1: Fortalecimiento de la gobernanza de la STN (US$200 mil).** El objetivo de este componente es apoyar la elaboración de diagnósticos, planes de acciones, modelos y estrategias para el alcance de las metas del marco fiscal e inclusión de la agenda trasversal y multisectorial del PPA en la gobernanza de la STN, que trata los temas ambientales, de género y de diversidad. En concreto, la CT brindará apoyo técnico mediante los siguientes productos específicos que han sido solicitados por el Beneficiario, que incluyen: (i) elaboración de estudios analíticos, diagnósticos, modelos y estrategias destinadas a fortalecer la cultura institucional de diversidad, equidad e inclusión, así como mejorar la calidad del gasto público en Brasil; y (ii) comunicación y difusión de los resultados mediante seminarios con funcionarios de la STN. Los productos se llevarán a cabo mediante la contratación de consultores individuales y firmas consultoras.

3.2 **Resultados esperados.** Al finalizar la CT se espera fortalecer la institucionalidad del Tesoro Nacional mediante la consolidación de la agenda transversal del PPA en la gobernanza de la STN. Los productos financiados por esta CT facilitarán la alineación estratégica de las acciones de la STN con los objetivos y las prioridades transversales delineados en el PPA. Además, permitirán la implementación de medidas concretas destinadas a mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones, así como a respaldar una toma de decisiones más informada en la STN.

3.3 **Presupuesto indicativo.** El costo total de la CT es de US$200.000.00, los cuales serán financiados en su totalidad por el Banco a través de la ventanilla 2, área prioritaria 3: Instituciones eficaces, eficientes y transparentes (W2C), del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (OC-SDP), ya que no se contempla aporte de contrapartida local. La contraparte aportará con el tiempo de los funcionarios asignados al proyecto y el apoyo logístico requerido. Estos aportes no se incorporan en el presupuesto.

[1] Vigente y en período de transición.

Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	Descripción	BID W2C	Financiamiento Total
Componente 1. Fortalecimiento de la gobernanza de la STN	Apoyar la elaboración de diagnósticos, planes de acciones y modelos	US$200.000,00	US$200.000,00
Total		**US$200.000,00**	**US$200.000,00**

3.4 **Supervisión, monitoreo y evaluación.** La supervisión de la CT se realizará por parte de la División de Gestión Fiscal del Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD/FMM) a través del jefe de equipo. El monitoreo de la CT se hará a través de los informes periódicos de ejecución con base a la matriz de resultados. La ejecución de las actividades contempladas bajo la CT se realizará en estrecha colaboración con los representantes designados del Ministerio de Hacienda (MH) para facilitar los insumos en la contratación de actividades y durante su ejecución.

3.5 **Lecciones aprendidas**. En el monitoreo y evaluación de la CT serán identificadas y sistematizadas las lecciones aprendidas y buenas prácticas que se deriven de las intervenciones propuestas. Estas lecciones aprendidas serán diseminadas en workshops y publicaciones.

3.6 **Sostenibilidad.** Para darle continuidad a los resultados de esta CT una vez concluya el proyecto, se buscará la validación oportuna de los diagnósticos, acciones y modelos por parte del MH, a través de discusiones de los avances y buenas prácticas. Adicionalmente, los proyectos de modernización de la gestión fiscal financiados por el Banco podrán incorporar los modelos propuestos en esta CT.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

4.1 **Agencia Ejecutora.** La ejecución de la CT, a solicitud del gobierno, será realizada por el Banco, a través de IFD/FMM, de acuerdo con la Política de Cooperación Técnica del Banco (GN-2470-2), además de los Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de CT (OP-619-4) en el sentido del reconocimiento sobre el conocimiento técnico, metodológico y conceptual altamente especializado por parte del Banco para atender los temas de los estudios requeridos, así como la necesidad de conocer mejores prácticas internacionales en las materias abordadas por la CT, en la medida que el Banco cuenta con la experiencia técnica, redes de expertos y conocimiento de experiencias internacionales que justifican dicha solicitud. Asimismo, el proceso de contratación de servicios de consultoría puede ser más expedito por parte del Banco.

4.2 **Estructura.** El punto focal designado para la ejecución de la CT será el jefe de equipo. El MH y los gobiernos subnacionales de Brasil serán los principales beneficiarios de la CT. Igualmente, El Banco trabajará de cerca en el dialogo técnico con el beneficiario en la ejecución de las actividades de esta CT, para desarrollar y fortalecer su capacidad institucional, quienes, a su vez, podrán brindar insumos técnicos sobre los informes de los consultores.

4.3 **Adquisiciones.** Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos

de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en los Lineamientos para los Empleados de la Fuerza Laboral Complementaria con Financiamiento Externo (AM-650) (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la Política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (GN-2765-4) y los Lineamientos Operativos para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras en Trabajos Operacionales Ejecutados por el Banco (OP-1155-4); y (iii) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría para la realización de los seminarios y talleres, de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales del BID (GN-2303-28).

V. Riesgos importantes

5.1 El principal riesgo de la CT está relacionado con una eventual pérdida de interés en estas prioridades por cambio de liderazgo. No obstante, estas prioridades están establecidas en la planificación estratégica de la institución y el elevado interés de las autoridades beneficiarias de esta CT mitigarían ese riesgo.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

6.1 No se prevén excepciones para las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

Matriz de Resultados_76072.pdf

Términos de Referencia_73723.pdf

Plan de Adquisiciones_70692.pdf